

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 30 DE MAYO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	2-2015	Dos - Dos mil quince	Roberto Patricio Cáceres Vidal. Episodio Consejo de Guerra 21-73	-----	Uno (1)
2	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo A. Episodio Mujeres Ojo Bueno	-----	Dos (2)
3	34-2019	Treinta y cuatro - Dos mil diecinueve	María Vera M. (Querellante) Juan Oyarzo Aguilar (Víctima)	-----	Dos (2)
4	12-2019	Doce - Dos mil diecinueve	Angela Huala Aros (Querellante) José Coronado Alvarado	-----	Tres (3)
5	8-2019	Ocho - Dos mil diecinueve	Expediente Consejo de Guerra 30-74	-----	Dos (2)
6	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo B. Expediente Consejo de Guerra 5-74. Varones	-----	Dos (2)
7	1-2023	Uno - Dos mil veintitrés	Cuaderno Administrativo (DDHH)	-----	Uno (1)
8	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Bettancourt Bahamonde. Qte Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes. Programa Continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial.	-----	Uno (1)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TFEXXVXKFBL

9	3-2025	Tres - Dos mil veinticinco	Programa DDHH MINJUS Grisolia Gómez Vargas (Denunciante)	-----	Uno (1)
10	49-2019	Cuarenta y nueve - Dos mil diecinueve	Abramor González G.	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 31 de mayo de 2025.

Certifico que el presente estado contiene diez líneas
escritas y lleva el número 49-2019
FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TFEXXVXKFBL